



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 07 AGO 2012
CUDAP: EXP-UNC: 0039468/2012

VISTO:

Las Facturas C/0002-00004367 y C/0002-00004373 emitidas por la firma **Duplicop de Ramón A. Quevedo**, con motivo del servicio de fotocopiado de exámenes solicitado por la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económica Financiera;

Que el fotocopiado de exámenes exige extremar las medidas de seguridad y confidencialidad a fin de garantizar el proceso de evaluación de alumnos;

Que la firma Duplicop de Ramón Quevedo ha dado muestra de cumplir lo expresado precedentemente;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

Que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, accesoriamente Dec. 436/00 y Ord. HCS 06/10;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y Disponer el pago de:

FECHA	FIRMA	COMPRABANTE	IMPORTE
02/07/2012	Ramón A Quevedo	C/0002-00004367	\$ 532,64.-
30/07/2012	Ramón A Quevedo	C/0002-00004373	\$ 613,84.-
TOTAL			\$ 1146,48.-

correspondiente a copias de exámenes por la suma total de \$ 1146,48 (Pesos: Un Mil Ciento Cuarenta y Seis con 48/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
mes/SB

1027

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC